

ma la habia adoptado, aun en el seno del paganismo, pues si así no fuese, jamas habria dicho Virgilio:

..... Sedet æternumque sedebit
Infelix Theseus,

ni nos habria mostrado en los infiernos á aquel buitre vengador que roía las entrañas inmortales y siempre renacientes de Prometeo.

Mas desde el momento en que Jesucristo nos hace conocer de una manera cierta la sentencia definitiva: «*Discedite a me, maledicti, in ignem æternum,*¹» ¿no es verdad que nos parece mas justo y racional que así se verifique? Puesto que hay, deciamos, una justicia distributiva, ¿no es preciso que reserve para unos la pena y para otros la recompensa, segun sus méritos? Y siendo eterna la recompensa, ¿no debe serlo tambien la pena? Afirmar lo contrario, seria decir que las almas de los malos eran de distinta naturaleza que las de los buenos. Suponer que despues de cierto tiempo, la justicia divina queda satisfecha, que interviene la misericordia y Dios se reconcilia con una voluntad obstinada en el mal, es caer en hipótesis gratuitas, ó mejor dicho, manifiestamente falsas; es lanzarse en nuevas dificultades y destruir el principio que se habia admitido. Porque si la expiacion tiene siempre un término, mas ó ménos remoto, no hay infierno, habrá tan solo un purgatorio. El hombre rebelado contra su Dios, y cuyo último suspiro ha sido una blasfemia, verá tarde ó temprano á ese mismo Dios cara á cara, gozará de sus abrazos y hallará en su seno un torrente de delicias. Si así es, el asesino, ese monstruo que se ha cebado en la sangre de su víctima, no se ha engañado cuando *muc-*

¹ Math. XXV, 41.